

PARRAL, 08 MAYO 2018

DECRETO EXENTO N° 2390 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 6.950 de fecha 17 de Noviembre de 2016 que aprueba Convenio de Ejecución de Programa "Convenio de Condiciones Generales de Ejecución de cursos en el marco del Programa más Capaz", suscrito con fecha 12 de Julio de 2016 entre el SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SENCE y la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 4.- Decreto Exento N° 1.517 de fecha 22 de Marzo de 2018 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario adquirir una estufa a leña y una estufa a parafina para implementación de CEIA Juanita Zúñiga Fuentes, con recursos provenientes del Programa Más Capaz.
- 2.- **Que**, el proveedor COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de los siguientes mobiliarios para implementar CEIA Juanita Zúñiga Fuentes:

ID	Descripción	Monto Total
987015	ESTUFA A LENA AMESTI SCANTEK 380 CON KIT DE INSTALACIÓN UNIDAD	\$362.210.-
959923	ESTUFA A PARAFINA FENSA VOLCANO 6800 UNIDAD	\$171.486.-

Al proveedor **COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA**, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días.

- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **114.05.14.007** "Programa Más Capaz 2016".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Didedo

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751507 – www.parral.cl